



NIT 860.030.056-0

Personería Jurídica 1543 de Octubre 5 de 1960

## INSCRIPCION DE PLANCHAS

La Junta de Vigilancia invita a todos sus Asociados a participar en la Administración de nuestra Cooperativa, para el periodo del 2021 al 2022, haciendo parte de las planchas a someter a consideración de la Asamblea.

La inscripción de planchas se debe realizar ante la Junta de Vigilancia. Estas deben estar diligenciadas en su totalidad, firmadas y radicadas en la Gerencia de la Cooperativa. Planchas que no cumplan con estos requisitos, no serán aceptadas.

El plazo para la inscripción será hasta el **veinticinco (25) de febrero de 2021, a las 17:00 horas.**

Para su inscripción, los integrantes de las planchas deben cumplir con los artículos 41, 42 y 62 del Estatuto vigente:

1. Tener una antigüedad por lo menos de uno (1) año en la Cooperativa.
2. Haber recibido por lo menos 20 horas de educación Cooperativa.
3. No haber sido sancionado por los organismos de la Cooperativa.
4. Incompatibilidad: que define que, entre los miembros del Consejo, los órganos administrativos y de control, no debe existir parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Igualmente, con los artículos 2.11.11.4.1 y 2.11.11.4.2 del Decreto 962 de junio 05 de 2018, que en sus numerales 1, 2 y 3 dice:

1. Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembros.
2. Acreditar experiencia suficiente en la actividad que desarrolla la organización y/o experiencia, o conocimientos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones.
3. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de Consejo o Junta y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.

Y de acuerdo con los párrafos 1 y 2 del art. 2.11.11.4.2, en resumen:

Los candidatos deben presentar ante la Junta de Vigilancia un perfil o resumen de su trayectoria, mediante el cual acrediten que cumplen con los requisitos expuestos en los numerales 1, 2 y 3, y expresamente manifiesten que conocen las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en el Estatuto y la normatividad vigente.

Las planchas para el Consejo de Administración deben tener nueve (9) candidatos, de los cuales, al menos uno no debe ser parte del Consejo anterior (Art. 41 del Estatuto) y para la Junta de Vigilancia tres (3) candidatos.

De acuerdo con la Circular Básica Jurídica No. 007 del 21 de octubre de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los candidatos solo pueden participar en una plancha.

Cordialmente,

### JUNTA DE VIGILANCIA

**ENRIQUE MOTTA CARDENAS**  
Presidente

**NORMA SALAMANCA PEREZ**  
secretaria

Bogotá D.C., febrero 12 de 2021

**CANDIDATOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
MARZO 13 DE 2021**

<b>No</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>1</b>		
<b>2</b>		
<b>3</b>		
<b>4</b>		
<b>5</b>		
<b>6</b>		
<b>7</b>		
<b>8</b>		
<b>9</b>		

**PLANCHA No.:** \_\_\_\_

**PRESENTADA POR:**

**CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA JUNTA DE VIGILANCIA**

<b>No</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>1</b>		
<b>2</b>		
<b>3</b>		

**PLANCHA No.** \_

**PRESENTADA POR:**

Fecha: \_\_\_\_\_



NIT 860.030.056-0

Personería Jurídica 1543 de Octubre 5 de 1960

## ACREDITACION REQUISITOS CANDIDATOS A CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA

### DATOS PERSONALES:

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Nivel educativo: \_\_\_\_\_ Profesión: \_\_\_\_\_

Actividad actual: \_\_\_\_\_

### EXPERIENCIA EN EL SECTOR COOPERATIVO

Asociado de Coericsson desde: \_\_\_\_\_

Se ha retirado y reingresado a Coericsson: Sí: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

Si su respuesta es afirmativa. Por qué: \_\_\_\_\_

Favor contestar las siguientes preguntas	SI	NO
Cuenta con una antigüedad de por lo menos un (1) año como asociado a Coericsson?.		
Posee las capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembro del Consejo o Junta de Vigilancia?.		
Acredita experiencia suficiente en la actividad cooperativa y/o experiencia o conocimientos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones?.		
Ha recibido previamente por lo menos veinte (20) horas de educación Cooperativa en una Entidad facultada legalmente para este propósito?.		
Ha recibido sanciones disciplinarias o administrativas por parte de los organismos de Coericsson?		
Si ha pertenecido a Consejos de administración o Junta de vigilancia, ha asistido por lo menos al 80% de las reuniones programadas en los periodos en los que ha participado?		
Conoce las funciones, deberes, obligaciones y prohibiciones establecidas en la normatividad y el estatuto para ser miembro del Consejo de administración o Junta de vigilancia?		

### POSTULACIÓN

¿Por qué le gustaría pertenecer al Consejo de administración o Junta de vigilancia de Coericsson?

Autorizo a Coericsson a realizar consulta en las centrales de riesgo acerca de mis actividades financieras, así como también a solicitar certificado de antecedentes de policía, certificado de antecedentes disciplinarios y certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal.

**ACEPTO POSTULACION PARA: CONSEJO DE ADMINISTRACION \_\_\_\_\_ JUNTA DE VIGILANCIA \_\_\_\_\_**

Firma

Nombre y apellidos:

C.C

Fecha: \_\_\_\_\_